Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	17 de diciembre de 2021	**Hora:**	19:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-CISM-038-2021		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Oscar Eduardo Quintana Tabares **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Stella Loboa Vásquez Componente HYSI: Ebelyn Yojhana Castro Triana Componente Ambiental: Paula Daniela Sierra Molina		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-CISM-038-2021, cuyo objeto es: "Compra de elementos y equipos de prevención y protección contra caídas según los estándares establecidos en las resoluciones 1409 de 2012 y 1178 de 2017 expedidas por el ministerio de trabajo."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-CISM-036-2021, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor así:

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios	OBSERVACIONES
1	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	Héctor Arley Perdomo Hoyos	9005065578	$ 81.164.236	**Cumple**
2	KAYROS	MARIA GONZALEZ	900934968	$90.751.180,71	**Cumple**

2. EVALUACION TÉCNICA

Oferentes	Los proponentes tienen que: Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente lo establecido en el Estudio Previo Numeral 19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	**CUMPLE**.
KAYROS	**CUMPLE**

2.1 CRITERIOS HYSI

Criterios Para Evaluar	**PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS**	**KAYROS**
El proponente deberá entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (adjuntar licencia y certificado vigente del curso de 50 horas SG-SST) y/o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; Cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.	**CUMPLE, Aclarar sobre certificación SENA que envían es de otra persona diferente.**	**NO CUMPLE OBSERVACIONES: La certificación no debe ser mayor a un (1 año).**
El proponente deberá allegar la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo; aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, firmada por el representante legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST).	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Allegar copia del protocolo de bioseguridad, prevención, promoción, de igual manera el contratista debe dar obligatorio cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en concordancia con las directrices institucionales impartidas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la infección respiratoria aguda denominada COVID– 19 (Coronavirus) contenidas en la resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el ministerio de salud y protección social, (y las que la modifiquen o sustituyan).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Allegar autorización de la autoridad municipal de su domicilio (Aval) y evidencias de implementación del protocolo de bioseguridad.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

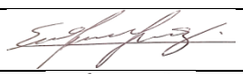
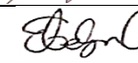
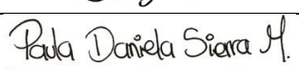
2.2 CRITERIOS AMBIENTALES

Criterios Para Evaluar	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	KAYROS
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Se Tendrá en cuenta la propuesta de Menor Valor que cumplan con todos los requerimientos y que allegue los respectivos documentos solicitados durante el presente proceso de evaluación en los términos señalados en los cronogramas establecidos previamente.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Stella Loboa Vásquez	Componente Técnico	
Ebelyn Yojhana Castro Triana	Componente HYSI.	
Paula Daniela Sierra Molina	Componente Ambiental	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM	